



RESOLUCION No- 163- 2018

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación de conformidad con los procedimientos y normas vigentes

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en acta de Junta Directiva N° 222 celebrada el día 14 de Diciembre de 2017, aprobó mediante Acuerdo N° 01 del 14 de Diciembre de 2017, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

Que mediante Resolución N° 001 de 02 de Enero de 2018, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que a través del párrafo segundo del artículo 22 de la Resolución antes citada, la Junta Directiva autorizó las adiciones presupuestales teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La adición solo podrá presentarse si se cuenta con nuevos ingresos, o si se trata de gastos extraordinarios o imprevisibles.
2. Si el monto de la adición llegare a superar el cinco por ciento (5%) del presupuesto de ingresos y gastos vigente, la Gerencia presentara a la Junta Directiva el proyecto de adición y/o traslado al presupuesto.

Que Durante los meses de Abril- Mayo del 2018 se recaudaron mayores valores a lo presupuestado por Ingresos por Tasa de Uso por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$96.942.649.00)**, Ingresos por Alcoholimetría por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE PESOS MCTE (\$6.648.851.00)**, Otros Ingresos Por recobro de incapacidades por valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000.00)**, La suma de estos valores da un total de **CIENTO CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 105.091.500.00)**.

Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2018 está por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.CTE. (\$5.661.933.940.00)**.



Que el cinco por ciento (5%) del presupuesto de Ingresos y gastos vigentes de la vigencia fiscal 2017 es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$283.096.697.00)**.

Que al no superar el cinco por ciento (5%) para adicionar, no se hace necesario solicitar autorización en Junta Directiva.

En virtud de lo anterior se procederá a adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., la suma de **CIENTO CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 105.091.500.00)**.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, S.A

RESOLVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, la suma de **CIENTO CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 105.091.500.00)**.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	RUBRO	VALOR
CODIGO	RUBRO	VALOR
02	INGRESOS CORRIENTE	\$ 105.091.500
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 105.091.500
020307	TASAS, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS	\$ 96.942.649
02030701	TASA DE USO	\$ 96.942.649
020352	VENTAS DE OTROS SERVICIOS	\$ 6.648.851
02035201	INGRESOS POR ALCOHOLIMETRIA	\$ 6.648.851
0203	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.500.000
02039001	Otros Ingresos	\$ 1.500.000
	TOTAL ADICION INGRESOS	\$ 105.091.500
03	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 85.150.745
03310101	SUELDOS POR NOMINA	\$ 5.000.000
03310301	PRIMA VACACIONAL	\$ 1.000.000
03310302	VACACIONES	\$ 1.826.053
03310303	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 780.000
03310304	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 760.000
03310306	INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	\$ 405.000
03310701	GASTO DE PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 1.830.692
03310801	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 10.000.000
03311402	APORTE A SALUD	\$ 1.000.000
03311404	APORTE ARP	\$ 444.000
0311601	APORTE AL ICBF	\$ 363.000



03311701	APORTE AL SENA	\$ 242.000
033209	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 35.000.000
03329102	OPERATIVOS POLCA	\$ 18.500.000
03329110	IMPLEMENTO A LA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$ 5.000.000
03329109	TROS AUXILIOS POR CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO	\$ 3.000.000
	TOTAL ADICION DE FUNCIONAMIENTO	\$ 85.150.745

PRESUPUESTO DE INVERSION

CODIGO	RUBRO	VALOR
05	INVERSION	\$ 19.940.755
0535	SECTOR TRANSPORTE	\$ 19.940.755
05359001	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 4.940.755
05359004	MEDIO AMBIENTE	\$ 15.000.000
	TOTAL ADICION INVERSION	\$ 19.940.755
	TOTAL ADICION	\$ 105.091.500

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de los Diecisiete (14) día del mes de Junio del 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JESUS MARIA AUDIVET GAVIRIA

Gerente

Proyectó: Jefe de Planeación y Presupuesto – Eleida Royeth Domínguez

Revisó: Secretaria General – Anolio Píno Moreno

Subgerente Administrativo y Financiero –Waldir Serje Peña